




TÉLÉCOPIE • FACSIMILE TRANSMISSION

DATE: 31 de enero de 2024

A/TO: Todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra

FAX:

TEL:

DE/FROM: Beatriz Balbin
Jefa 
Servicio de procedimientos especiales

FAX: +41 22 917 90 08

TEL: +41 22 917 97 72

E-MAIL: hrc-sr-slavery@un.org

REF:

PAGES: 5 (Y COMPRIS CETTE PAGE/INCLUDING THIS PAGE)

COPIES:

OBJET/SUBJECT: **Carta y cuestionario del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias**

Mandato del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias

31 de enero de 2024

Excelencia,

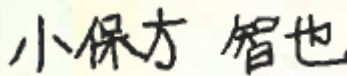
Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias de conformidad con la resolución 51/15 del Consejo de Derechos Humanos.

En este sentido, quisiera compartir con el Gobierno de Su Excelencia la convocatoria para envío de información relativa a mi próximo informe temático. El informe se centrará en "El papel de las organizaciones de personas trabajadoras en la prevención y la lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud" y será presentado ante la Asamblea General en su 79a sesión en octubre de 2024. El llamado a contribuciones adjunto para los estados miembros, las organizaciones de personas trabajadoras, las organizaciones de la sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas está disponible en el sitio web del mandato.

Le agradecería que el Gobierno de Su Excelencia tuviera a bien enviar las respuestas al cuestionario antes del 31 de marzo de 2024 al siguiente correo electrónico: hrc-sr-slavery@un.org. Favor tener en cuenta que todas las contribuciones se publicarán por defecto, a menos que se solicite expresamente la confidencialidad.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Satya Jennings (satya.jennings@un.org), oficial de derechos humanos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



Tomoya Obokata

Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias

Llamado a contribuciones para informe sobre el papel de las organizaciones de personas trabajadoras en la prevención y la lucha contra las formas contemporáneas de esclavitud

Fecha límite:	31 de marzo de 2024
Emitido por:	Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias
Objetivo:	Contribuir al informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, a la 79ª sesión de la Asamblea General

Objeto

Dar a conocer el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, a la Asamblea General en su 79º período de sesiones.

Objetivo del informe

El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud desea centrar su próximo informe temático a la Asamblea General en "el papel de las organizaciones de trabajadores en la prevención y la lucha contra las formas contemporáneas de la esclavitud". A los efectos del informe, se pondrá en contacto con dichas entidades en todo el mundo, así como con las personas a las que han ayudado a evitar o superar las formas contemporáneas de esclavitud.

Preguntas principales y tipos de aportes que se buscan

1) ¿Están reconocidos los derechos sindicales, protegidos por los Convenios de la OIT n.º 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación) y 98 (Derecho de sindicación y de negociación colectiva), en los marcos legislativos nacionales de su país? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles, incluidas las disposiciones relativas a las vías de recurso en caso de infracción.

2). ¿Las organizaciones de trabajadores/-as de su país han jugado algún papel en cuanto a la prevención de las formas contemporáneas de esclavitud, o de ayudar a las víctimas a salir de situaciones de explotación? En caso afirmativo, facilite detalles, que pueden incluir, entre otras cosas.

a) Promoción de los derechos sindicales de las personas trabajadoras que pueden correr un mayor riesgo de ser explotadas, incluidas las mujeres, personas jóvenes, las personas con discapacidad, integrantes de pueblos indígenas o de minorías, personas migrantes, personas mayores, personas trabajando en el sector informal y las personas LGBTQI+, que pueden estar o no sindicadas.

b) Promoción de la ratificación y aplicación nacional de las normas pertinentes de la OIT por parte de los Estados miembros, incluidos los Convenios n.º 29 (Trabajo forzoso) y su Protocolo de 2014, 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación), 98 (Derecho de sindicación y de negociación colectiva), 105 (Abolición

del trabajo forzoso), 138 (Edad mínima), 182 (Peores formas de trabajo infantil) y 189 (Trabajadores domésticos)

- c) Adopción y aplicación de estrategias/orientaciones específicas sobre las formas contemporáneas de esclavitud en el seno de sus organizaciones;
- d) Inspección de los lugares de trabajo y alojamiento cuando éstos sean proporcionados por los empleadores;
- e) Facilitación del acceso a la educación, a la formación profesional, así como a los servicios públicos financieros y esenciales;
- f) Facilitar el acceso a la justicia y a las vías de recurso (incluidas la asistencia jurídica, financiera, de inmigración, de subsistencia o de otro tipo) para las personas trabajadoras explotadas/sujetas a las formas contemporáneas de la esclavitud.

3. Sírvase proporcionar ejemplos positivos de colaboración o coordinación con las siguientes entidades para prevenir las formas contemporáneas de esclavitud y proteger a las personas trabajadoras vulnerables y a las víctimas:

- a) Autoridades públicas
- b) Empresas/organizaciones patronales
- c) Actores contra la esclavitud, defensores de los derechos humanos y/u otras organizaciones de la sociedad civil
- d) Otros actores como instituciones financieras, proveedores de servicios, mundo académico, medios de comunicación y organizaciones regionales/internacionales (por ejemplo, la OIT).

4. ¿Existen en su país organizaciones de personas trabajadoras que se dediquen a organizar y defender los derechos de las personas trabajadoras en determinados sectores con mayor riesgo de explotación laboral y/o sexual (por ejemplo, agricultura, pesca, construcción, servicios, incluida la hostelería, industria manufacturera, trabajo doméstico y formas atípicas de empleo) o poblaciones en situación de riesgo (por ejemplo, pueblos indígenas, migrantes y refugiados, minorías, personas trabajadoras de edad avanzada, trabajadores con discapacidad y trabajadores informales)? En caso afirmativo, facilite detalles, incluidas las actividades de prevención o protección adaptadas.

5. En caso afirmativo, describa las dificultades o limitaciones a las que se enfrentan las organizaciones de personas trabajadoras en su país para prevenir las formas contemporáneas de esclavitud y proteger a las víctimas, que pueden incluir:

- a) No reconocimiento de los sindicatos/organizaciones de personas trabajadoras o de los derechos sindicales en la legislación y en la práctica;
- b) Limitaciones de los derechos de sindicación y de emprender acciones colectivas, incluida la negociación;
- c) Represión sindical y otras formas de acoso y discriminación antisindical;
- d) Falta de cooperación/coordinación de diversos actores estatales/no estatales;
- e) Limitaciones/problemas específicos de determinados sectores laborales o grupos de trabajadores, incluida la falta de representación para la negociación colectiva;
- f) Acceso limitado a los lugares de trabajo y a los alojamientos proporcionados por los empleadores;

g) Otras dificultades prácticas, como la falta de recursos, experiencia y afiliación, o la reticencia/miedo de las personas trabajadoras a participar.

6. **¿Qué recomendaciones prácticas haría a las partes interesadas (gobiernos, empresas/organizaciones de empleadores, actores de la sociedad civil y de la lucha contra la esclavitud, organizaciones internacionales y otros) para que las organizaciones de personas trabajadoras (incluidos los centros y las federaciones) puedan prevenir y abordar con mayor eficacia las formas contemporáneas de esclavitud?**

Cómo y dónde presentar los aportes

Los aportes pueden enviarse por correo electrónico antes del 31 de marzo de 2024.

Dirección de correo electrónico:	hrc-sr-slavery@un.org
Asunto del correo electrónico:	Contribución para el informe del RE sobre la esclavitud a la 79ª sesión de la Asamblea General
Límite de palabras:	2000 palabras
Formatos aceptados:	Word, PDF
Idiomas aceptados:	Español, francés e inglés

Cómo se utilizarán los insumos

Las contribuciones se publicarán en el sitio web del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud ([OACNUDH | Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias](#)), a menos que se solicite la confidencialidad de determinadas presentaciones.